



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 162 /2017

Rawson (Chubut), 26 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.633, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CON. DIRECTA N° 22-AVP-17 ALQ. DE UNA (1) MOTONIVELADORA C/OPERADOR Y PROVISIÓN DE COMBUSITBLE (EXPTE. N° 00581-C-17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 98) mediante Dictamen N° 81/17 y al Contador Fiscal a fs. 99) mediante Dictamen N° 243/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES